

Teléfono:

C0150

Procedimiento: Expediente Gubernativo

Nº Procedimiento: 0000048/2026

NIG: 5029796120260000049

Juzgado de Origen:

Proc. Origen:

ACUERDO DE LA ILMA. SRA. SECRETARIA DE GOBIERNO D^a MARIA DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA, SOBRE NOTIFICACIONES AGOSTO 2026

En Zaragoza a fecha electrónica.

De conformidad con los Artículos **162. 2 LEC párrafo 4º** modificado por el art. 103.29 del RD 6/2023, “No se practicarán actos de comunicación a los y las profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto ni durante los días que median entre el 24 de diciembre y el 6 de enero del año siguiente, ambos inclusive, salvo que sean hábiles para las actuaciones que corresponda”, **16. 4 del RD 1065/2015 de 27 de noviembre** ” Para conseguir una adecuada gestión y tratamiento por los destinatarios de las comunicaciones y notificaciones electrónicas, cuando se produzca una acumulación masiva de las mismas a enviar después de un periodo inhábil o por concurrir circunstancias excepcionales, el propio sistema impedirá que se supere en más de un cincuenta por ciento al día el volumen de salida ordinario de actos de comunicación y, si técnicamente no fuera posible, los responsables del envío adoptaran las medidas necesarias a tal fin, repartiendo de forma gradual el exceso acumulado en remisiones consecutivas durante los cinco días posteriores al periodo de inhabilidad o al cese de la circunstancia excepcional”, y **183 de la LOPJ**, “Serán inhábiles los días del mes de agosto, así como todos los días desde el 24 de diciembre hasta el 6 de enero del año siguiente, ambos inclusive para todas las actuaciones judiciales, excepto las que se declaren urgentes por las leyes procesales” y, dadas las especificaciones técnicas del sistema de gestión Avantius que, al producirse por servicios web, no permite realizar automáticamente el control de las notificaciones telemáticas, con el fin de evitar problemas por envíos masivos en los primeros días de septiembre así como la acumulación de notificaciones que recibirán los destinatarios, **se incoa Expediente Gubernativo** a efectos de dictar el correspondiente Acuerdo sobre la forma en que, bajo la superior dirección de los Letrados de la Administración de Justicia, deberán efectuarse las NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS en los meses de Agosto y Septiembre.

Exclusiones del escalonamiento

El sistema de escalonamiento no será de aplicación:

- A los asuntos correspondientes a las plazas de **Vigilancia Penitenciaria**, así como a las plazas de **Instrucción y Violencia sobre la Mujer**, respecto de las cuales el mes de agosto es hábil para la instrucción de asuntos, por lo que todos los funcionarios deberán poder realizar notificaciones con normalidad.
- A las notificaciones urgentes, que podrán remitirse en cualquier momento previa autorización del Letrado de la Administración de Justicia.

Registro y reparto de escritos durante el mes de agosto

Respecto de los escritos iniciadores o de trámite que se presenten durante el mes de agosto, con independencia de que dicho periodo sea o no hábil para el procedimiento al que se refieran, la Oficina de Registro y Reparto procederá a su recepción, registro y distribución conforme a las normas ordinarias, sin perjuicio de la valoración que, en cuanto a su tramitación procesal, corresponda efectuar al órgano judicial u oficina judicial receptora.

NOTIFICACIONES PRIMEROS DIAS DE SEPTIEMBRE 2026

Las notificaciones generadas durante el mes de agosto se remitirán de forma escalonada a partir del **2 de septiembre de 2026**, conforme al calendario que para cada servicio se establece en la presente circular.

Se hace constar que la fecha asignada corresponde a la fecha de envío de la notificación. Asimismo, se indica que las notificaciones remitidas el último día hábil de julio serán puestas a disposición de los profesionales el 1 de septiembre de 2026, razón por la cual el escalonamiento se iniciará el día 2 de septiembre.

El turno de notificaciones afectará a todas aquellas resoluciones que se encuentren firmadas digitalmente hasta el día inmediatamente anterior al señalado en el calendario de escalonamiento. A partir de la fecha asignada, las notificaciones se practicarán con normalidad.

Las **notificaciones generadas en el SCT y SCEJ el día 31 de julio** (último día hábil), serán enviadas el 1 de septiembre de 2026, produciéndose la notificación al destinatario el 2 de septiembre de 2026.

Las **notificaciones generadas en el SCT durante el mes de agosto**, se realizarán de forma escalonada desde el día 2 de septiembre, de acuerdo con las fechas de envío asignadas a cada plaza judicial.

Las **notificaciones generadas en el SCEJ durante el mes de agosto**, no podrán escalonarse por plazas judiciales, al no permitirlo el sistema de gestión procesal. En consecuencia, el escalonamiento se efectuará por fechas de generación.

Con el fin de evitar que se notifiquen resoluciones dictadas en septiembre con anterioridad a las firmadas durante el mes de agosto, las resoluciones generadas por el SCEJ en septiembre quedarán pospuestas para su envío hasta el 7 de septiembre las del área civil-social-contencioso y al 9 de septiembre de 2026 las de materia penal.

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

ZARAGOZA

OFICINA JUDICIAL DE ZARAGOZA

2 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil, Plazas 1, 2, 3. Sección FIC Plaza 1. Sección Mercantil Plaza 1. Sección Instrucción Plazas 1, 6 y 11. Sección Violencia Plaza 1. Sección Penal Plaza 8. Sección Contencioso Plaza 1. Sección Social Plazas 1 y 2. Sección de Menores Plazas 1 y 2

Sección 1ª y 3ª Audiencia Provincial.

Sala de lo civil y penal del TSJ.

SCEJ. - Área civil-social-cont-adm. (resoluciones del 1 al 10 de agosto)

3 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil, Plazas 4, 7, 8. Sección FIC 2. Sección Mercantil 2. Sección Instrucción 2, 7 y 12. Sección Violencia 2. Sección Penal 9. Sección Contencioso 2. Sección Social 3 y 4.

Sección 6ª Audiencia Provincial.

Sección 1ª de lo contencioso administrativo del TSJ.

SCEJ. - Área civil, social-cont-adm. (resoluciones del 11 al 20 de agosto)

4 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil, Plazas 9, 10, 11, 12. Sección FIC 3. Sección Instrucción 3 y 8. Sección Penal 1, 4 y 7. Sección Violencia 3. Sección Contencioso 3. Sección Social 5.

Sección 5ª Audiencia Provincial.

Sección 2ª de lo contencioso administrativo del TSJ.

Firmado por:
Mª DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

SCEJ. - Área civil-social-cont-adm. (resoluciones del 21 al 31 de agosto)

7 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil, Plazas 14, 15, 17. Sección FIC 4. Sección Instrucción 4 y 9. Sección Penal 2 y 5. Sección Violencia 4. Sección Contencioso 4. Sección Social 6.

Sección 4ª Audiencia Provincial.

Sala de lo Social del TSJ.

SCEJ. - Área penal (resoluciones del 1 al 15 de agosto)

8 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil, Plazas 18, 19, 20, 21 y 23. Sección FIC 5. Sección Instrucción 5 y 10. Sección Penal 3 y 6. Sección Contencioso 5. Sección Social 7 y 8.

Sección 2ª Audiencia Provincial.

SCEJ. - Área penal (resoluciones del 16 al 31 de agosto)

OFICINA JUDICIAL DE CALATAYUD

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

Firmado por:
Mª DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

OFICINA JUDICIAL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINAS JUDICIALES DE CASPE, DAROCA Y TARAZONA

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 DE SEPTIEMBRE. - Materia civil de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

HUESCA

OFICINA JUDICIAL DE HUESCA

2 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 1. Sección de lo Penal, plaza 1. Audiencia Provincial materia penal.

SCEJ. - Civil-social y contencioso (resoluciones del 1 al 10 de agosto)

3 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 2. Sección de lo Penal, plaza 2.

Audiencia Provincial materia civil.

Firmado por:
M^{ra} DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

SCEJ. - Civil-social y contencioso (resoluciones del 11 al 20 de agosto)

4 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 3. Sección de lo Social.

SCEJ. – Civil-social y contencioso (resoluciones del 21 al 31 de agosto)

7 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 4. Sección de lo Contencioso administrativo.

SCEJ. – Penal (resoluciones del 1 al 15 de agosto)

8 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 5. Sección de Menores.

SCEJ. – Penal (resoluciones del 16 al 31 de agosto)

OFICINA JUDICIAL DE JACA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE BARBASTRO

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE MONZON

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE FRAGA

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE BOLTAÑA

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 DE SEPTIEMBRE. - Materia civil de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

TERUEL

OFICINA JUDICIAL DE TERUEL

2 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 1.

Firmado por:
Mª DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

Audiencia Provincial materia penal.

SCEJ. - Civil-social y contencioso (resoluciones del 1 al 10 de agosto)

3 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 2. Sección de lo penal.

SCEJ. - Civil-social y contencioso (resoluciones del 11 al 20 de agosto)

4 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección Civil y de Instrucción Plaza nº 3.

Audiencia Provincial materia civil.

SCEJ. – Civil-social y contencioso (resoluciones del 21 al 31 de agosto)

7 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección de lo Contencioso administrativo. Sección de lo Social.

SCEJ. – Penal (resoluciones del 1 al 15 de agosto)

8 DE SEPTIEMBRE. –

SCT. –

TI: Sección de Menores.

SCEJ. – Penal (resoluciones del 16 al 31 de agosto)

OFICINA JUDICIAL DE ALCAÑIZ

2 SEPTIEMBRE: Materia Penal de las 2 plazas de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

Firmado por:
M^a DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==

4 SEPTIEMBRE: Materia Civil de la plaza Nº 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

OFICINA JUDICIAL DE CALAMOCHA

2 DE SEPTIEMBRE. - Violencia sobre la Mujer y materia penal de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

3 DE SEPTIEMBRE. - Materia civil de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia del partido.

Así lo acuerdo y firmo, tras haberlo consensuado.

Comuníquese el presente acuerdo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal Superior, Letrados de la Administración de Justicia, Colegios de Abogados y Procuradores, así como a la Dirección General de Justicia para que se den las órdenes oportunas para la adecuación del sistema de gestión procesal-portal de profesionales al turno que en el presente acuerdo se establece, debiendo ponerlo en conocimiento de los usuarios del citado portal.

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

Firmado por:
M^{ra} DOLORES YUSTE GONZALEZ DE RUEDA

Fecha: 07/07/2026 10:59

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:
<https://psp.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

CSV: 5029700004-8758e9e282a844461f1d722e2cc00445ows9Ag==